

COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No 454 209º y 160º Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 39-A RMPET. Número: 21 del año 2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son der tenor siguiente: 454-37167 ESTE FOLIO PERTENECE A: **COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A Número de expediente: 454-37167** CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, ALBA DEL CARMEN RONDÓN DÁVILA, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V-9.315.461, abogada, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 48.400, con domicilio procesal en el Municipio Valera, estado Trujillo debidamente autorizada por los Accionistas de la Compañía denominada COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A., inscrita por ante esta oficina del Registro Mercantil, bajo el N° 57, Tomo 30-A RMPET de fecha: 23 de agosto de 2019, Número de Expediente 454-37167, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J413004070, conforme se decidió en la Asamblea celebrada en fecha: 16 de diciembre de 2019, en la cual se trató lo siguiente: PRIMERO: Establecimiento de Sucursal. SEGUNDO: Reforma parcial del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales. Presento el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas. Hago esta participación para la debida inscripción y su registro, ruego a usted se expida una copia certificada de esta solicitud, del acta y del auto que recaiga. En Valera, a la fecha de su presentación. ALBA DEL CARMEN RONDÓN DAVILA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 209º y 160º Municipio Valer, 26 de Diciembre del Año 2019 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ALBA DEL CARMEN RONDON DAVILA IPSA N: 48400, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Numero 21, TOMO -39-A RMPET Derechos pagados BS 313.600,00 Según Planilla RM No. 45400189109. Banco No. 15484057 Por BS: 0,10 La identificación se efectuó así: DOUGLAS ENRIQUE CARRILLO, YELISCA CAROLINA RONDON MENDOZA C.I: V-9.175.304, V-16.533.920 Abogado Revisor: ANA BEATRIZ ABREU LOBO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A Número de expediente 454-37167 MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A. El día de hoy dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.), reunidos en la sede de la compañía ubicada en la Avenida 9. Centro Comercial Las Mercedes.

Nivel Planta Baja, Local 8, Sector El Bolo, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera, estado Trujillo a fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO, C.A., se encuentran presentes: El ciudadano DOUGLAS ENRIQUE BRICEÑO CARRILLO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-9.175 304, domiciliado en el Municipio Valera, estado Trujillo, en su carácter de accionista propietario de DIEZ MIL (10.000) acciones y la ciudadana YELISCA CAROLINA RONDON MENDOZA, venezolana, mayor de edad soltera, titular de la cédula de identidad N° V-16.533.920, domiciliada en el Municipio Valera, estado Trujillo, en su carácter de accionista, propietaria de DIEZ MIL (10.000) acciones, presidio la Asamblea el accionista DOUGLAS ENRIQUE BRICENO CARRILLO, quien funge como Presidente de la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, revisando la lista de los asistentes a la reunión, comprobó que estaba representado el 100% del capital social, prescindiéndose de la convocatoria previa y manifestó que debía considerarse válidamente constituida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y enseguida fue leída la agenda del día PRIMERO: Establecimiento de Sucursal SEGUNDO: Reforma parcial del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales Inmediatamente se sometió a consideración de la Asamblea exponiéndose el PRIMERO PUNTO: Respecto al establecimiento de una sucursal de la empresa en la siguiente dirección: Avenida 11 con Calle 10 y 11, Local L-C-4 Edificio Del Mar, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera, estado Trujillo, le cual fue debidamente discutido y aprobado por unanimidad, luego se pasó a deliberar el SEGUNDO PUNTO: Con relación a la reforma parcial del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, en virtud de la decisión anterior quedó modificado como a continuación se redacta: CLAUSULA PRIMERA: La Compañía se denomina COMERCIALIZADORA EL IMPERIO DEL POLLO C.A, su domicilio está ubicado en la siguiente dirección: Avenida 9, Centro Comercial Las Mercedes, Nivel Planta Baja, Local 8, Sector El Bolo, Parroquia Mercedes, Díaz, Municipio Valera, estado Trujillo y con una sucursal en la Avenida 11, con Calle 10 y 11, Local L-C-4 Edificio Del Mar, Parroquia Mercedes Díaz Municipio Valera, estado Trujillo pudiendo establecer otras sucursales y agencias en cualquier lugar de la Republica o fuera de ella, cuando las necesidades de la compañía así lo requieran. Después de aprobados los puntos tratados, se autorizó a la abogada en ejercicio ALBA DEL CARMEN RONDON DÁVILA, venezolana mayor de edad, divorciada titular de la cédula de identidad N° V- 9.315.461, inscrita en el I.P.S.A bajo el N° 48.400 con domicilio procesal en el Municipio Valera estado Trujillo, para hacer la correspondiente gestión de inscripción del Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, en tal sentido, no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se levantó esta acta y en señal de conformidad firman todos los presentes DOUGLAS ENRIQUE BRICEÑO CARRILLO (accionista) YELISCA CAROLINA RONDON MENDOZA (accionista) MUNICIPIO VALERA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. (FDOS.)DOUGLAS ENRIQUE BRICENO CARRILLO, YELISCA CAROLINA RONDON MENDOZA Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2019.4.4367 Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.